

**EDICTO LEBRIJA**

Por Resolución n.º 3057 de fecha 09 de agosto de 2024 se aprobó iniciar expediente de modificación de la de la relación de puestos de trabajo (RPT) de este excelentísimo Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo , el expediente completo queda expuesto al público en la Unidad de Recursos Humanos y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento en el siguiente enlace <https://transparencia.lebrija.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/Relacion-de-Puestos-de-Trabajo-RPT-o-Plantillas-de-Personal-de-los-organos-descentralizados-entes-instrumentales-y-sociedades-municipales-00008/>, durante las horas de oficina y por plazo de veinte días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tras lo cual el expediente se someterá al Pleno de la Corporación a quien compete su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lebrija, a la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo: Jose Benito Barroso Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/5y1qVsz9+SGwuHbP0zxIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	04/09/2024 13:08:14
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//5y1qVsz9+SGwuHbP0zxIw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//5y1qVsz9+SGwuHbP0zxIw==</a>		

